

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 124

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**P.E.P. NOTA Nº 227/21 ADJUNTANDO DECRETO
PROVINCIAL Nº 2757/21 COMUNICANDO EL DESCANSO
ANUAL DEL SEÑOR GOBERNADOR**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego A.G.S. Poder Legislativo Poderes	
2184	23 DIC. 2021
	1133
Pablo SERECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 227
GOB.

USHUAIA, 22 DIC. 2021

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 2757/21, mediante el cual se comunica el Descanso Anual del señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2021.

Por tal motivo se solicita la correspondiente autorización según lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Sin otro particular saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
30 DIC 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 174	Hs. 14:20
FIRMA	

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA
USHUAIA, ... 29 / 12 / 21 ...

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 22 DIC. 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 2735/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del señor Gobernador, a partir del día veinte (20) de diciembre de 2021, por razones propias a sus funciones.

Que dicho traslado culminó el día veintiuno (21) de diciembre de 2021.

Que el señor Gobernador hará uso del período de Descanso Anual a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2021.

Que corresponde la emisión del acto de rigor.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

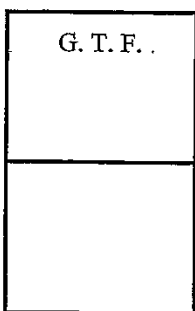
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el traslado efectuado por el señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, mediante el Decreto Provincial N° 2735/21, el día veintiuno (21) de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar que el señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, hará uso del período de Descanso Anual, a partir del día veintidós (22) de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

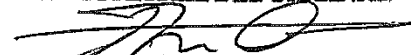
DECRETO N° 2757/21




Dra. Adriana CHAPPERON
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G Ly T.